administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE MUDELA

ANUNCIO

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28.05.23 y habiéndose procedido el día 17.06.23 a la constitución de la nueva Corporación Local 2023-27.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 2024/413 de 27 de junio, por el que se revocaba la Resolución n.º 2024/6, de 8 de enero, y se nombraba Tenientes de Alcalde a Dª Lourdes Martínez de Lamo, D. Jesús Fdo. Peláez Fuentes y D. Manuel Martínez Nieto.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

El Alcalde Presidente, D. Joaquín Dotor Sánchez, ha resuelto en Decreto de Alcaldía nº 2024/756 de 20 de diciembre,

Primero. Revocar la Resolución 2.024/413 de fecha 27 de junio, por la que se nombraba tenientes de Alcalde.

Segundo. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela a los siguientes Concejales:

Primer teniente de alcalde	Dª Begoña Balbín Vélez
Segundo teniente de alcalde	Dª Ana Patricia Navarro Díaz
Tercer teniente de alcalde	D. Mario Segura Belmonte

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones

Tercero. Notificar personalmente la presente resolución tanto a los tenientes de Alcalde salientes como a los nuevos designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://ayuntamiento.stacruzmudela.org

Cuarto. La Junta de Gobierno Local estará por tanto integrada por el Alcalde, que será su presidente, y por los tres Tenientes de Alcalde especificados en el punto segundo de la presente Resolución.

Estableciéndose las sesiones ordinarias de la misma los miércoles alternos a las 8:00 horas

Quinto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Anuncio número 5199

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uy5iRXwZEbsu1UkSLox
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 25/12/2024 18:32:29
El documento consta de 21 página/s. Página 12 de 21